



DECLARACIÓN DE COMPROMISO

8º Encuentro Anual organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas:
Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas

Quito, Ecuador | 2 y 3 de junio de 2016

Parlamentarias y parlamentarios de 30 países, reunidos en Quito, Ecuador, los días 2 y 3 de junio de 2016, en el 8º Encuentro Anual sobre igualdad de género organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas debatimos en torno al objetivo compartido de fomentar la diversificación del poder en la política y otros espacios de toma de decisiones con el fin de aumentar el carácter incluyente de nuestros parlamentos y de nuestras sociedades.

De esta manera, se continuó el trabajo y los compromisos iniciados en 2003 con el fin de fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas por medio de un continuo intercambio regional de acciones y fomentar la creación de mecanismos que alienten la participación de las mujeres en la política, de acuerdo con el mandato de ese Grupo. Así, y

Reconociendo:

Que los parlamentos, como instituciones clave para el fortalecimiento de la democracia, deben aspirar a reflejar la diversidad de las sociedades que representan en términos sustantivos; en tanto la representatividad favorece la legitimidad de los espacios de toma de decisión,

Que la reducción de la brecha social, económica y política entre hombres y mujeres es una prioridad fundamental en la construcción de una democracia paritaria, de sociedades más incluyentes y es a la vez, un compromiso ineludible en el diseño y promoción de políticas públicas sensibles al género,

Que las mujeres enfrentan, en la vida pública, discriminaciones sistemáticas basadas en el género, por ello, las instituciones deben reconocer y ser sensibles a las múltiples identidades de mujeres y otros grupos tradicionalmente marginados, previniendo prácticas excluyentes de la política, particularmente aquellas relacionadas con la discriminación por motivos de género, orientación sexual, edad, religiosos, étnicos, socioeconómicos, discapacidad, entre otros,

Que las mujeres han desempeñado un papel protagónico en el avance de la democracia en las Américas y el Caribe, particularmente en los procesos de transición democrática,

Que es menester continuar avanzando en el fortalecimiento de los derechos y garantías constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas del continente, asegurando el respeto, preservación y difusión de sus tradiciones, costumbres, usos y saberes, con el objetivo de persistir en la superación de las injusticias históricas que han encarado,

Que a pesar de obstáculos sistémicos, lideresas y líderes indígenas del continente, han encabezado importantes movimientos sociales para exigir cambios en la

esfera pública, para promover el bienestar holístico de las mujeres indígenas, sus familias y sus pueblos,

Que la participación en los parlamentos de mujeres y hombres indígenas y de otros grupos tradicionalmente marginados en distintos países de la región, fomenta agendas y políticas más inclusivas,

Que a pesar de los significativos avances experimentados en las Américas y el Caribe en materia de participación política de mujeres y grupos sociales tradicionalmente marginados, persisten fenómenos como el acoso político basado en género y otras formas de discriminación que obstaculizan su participación efectiva en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones,

Que reviste singular importancia asegurar las condiciones necesarias para garantizar los derechos laborales de las mujeres del continente, en condiciones de equidad e igualdad y en observancia de las particularidades socioeconómicas que las afectan, considerando de manera particular las brechas salariales, el trabajo doméstico no remunerado, y demás formas de discriminación de género que dificultan la integración de las mujeres al mercado laboral y afectan su independencia financiera y su bienestar,

Que hombres y niños son actores fundamentales en la promoción de la igualdad de género, y en esa medida deben asumir las responsabilidades que les competen en el trabajo mancomunado con mujeres y niñas en la transformación de aquellas normas sociales que limitan su acceso a oportunidades y derechos en condiciones de igualdad y mutuo respeto,

Que la integración de voces de sectores diversos de la sociedad civil enriquece las consultas, debates, actuaciones y los mecanismos de control y fiscalización de los parlamentos, así como los resultados en pos del desarrollo sostenible y la prevención y resolución de conflictos;

Que, en ese sentido, es esencial lograr que los parlamentos nacionales sean accesibles y receptivos a fin de promover la representación política de las mujeres, las minorías y otros grupos con intereses y necesidades que históricamente han sido marginados de la toma de decisiones,

Nos comprometemos a:

1. Proponer y avanzar, en nuestros parlamentos y en los parlamentos regionales, reformas legislativas que faciliten y estimulen la participación sustantiva y efectiva de grupos sociales tradicionalmente marginados en los procesos de toma de decisiones, y revisar que la legislación existente asegure perspectivas incluyentes y sensibles al género. En particular, dirigir esfuerzos para apoyar la participación de las mujeres indígenas en la política.
2. Considerar el potencial de mecanismos especiales y reformas electorales que faciliten la presencia de mujeres en los parlamentos de acuerdo a los contextos nacionales, y a evaluar aquellos ya existentes, a la luz de su efectividad para alcanzar igualdad de género y paridad.

3. Reivindicar los derechos laborales de las mujeres mediante legislaciones apropiadas que aborden las brechas, dificultades y disparidades que enfrentan en el mercado laboral.
4. Continuar los esfuerzos por erradicar prácticas sexistas, excluyentes y discriminatorias de la política, abordando fenómenos como el acoso político y otras manifestaciones asociadas con la violencia de género en los ámbitos públicos y privados.
5. Involucrar con mayor ahínco a los hombres en el trabajo relacionado con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; abordando asuntos como la crianza de los hijos, el trabajo doméstico no remunerado, las prácticas discriminatorias y los estereotipos nocivos, y la denuncia y la acción contra la violencia de género.
6. Fortalecer y profundizar el trabajo mancomunado con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, particularmente con grupos y asociaciones de mujeres, buscando activamente su concurso, procurando estimular el diálogo social como herramienta indispensable para encontrar soluciones conjuntas a los problemas que enfrentamos en la región.
7. Promover el uso de información y datos desagregados según género y otros indicadores, como insumos que permitan diseñar políticas públicas mejor orientadas a superar las brechas socioeconómicas entre hombres, mujeres y grupos marginados.
8. Continuar el diálogo interparlamentario y propiciar el intercambio de buenas prácticas legislativas entre los parlamentos nacionales y con otros parlamentos regionales e internacionales con un enfoque de género e inclusión social con el fin de lograr sociedades más incluyentes y sensibles al género.
9. Proponer acciones y estrategias, desde el ámbito legislativo, para superar patrones de exclusión de pueblos indígenas en la toma de decisiones que impactan el bienestar de sus comunidades y organizaciones.
10. Proponer, en los respectivos parlamentos, la adopción de enfoques integrados de género en el diseño de las políticas públicas.
11. Reportar los progresos y dificultades en estas áreas de trabajo durante el próximo encuentro anual de ParlAmericas sobre igualdad de género.

Por último, las parlamentarias y parlamentarios aquí reunidos expresamos al pueblo ecuatoriano en su conjunto y a las y los colegas en la Asamblea Nacional del Ecuador, nuestra más sentida expresión de apoyo, solidaridad y hermandad por los hechos acaecidos durante el terremoto del 16 de abril pasado. A las víctimas y sus familias nuestras respetuosas condolencias, y a los sobrevivientes nuestra voz sincera de fortaleza y resiliencia.

Suscrita en Quito, Ecuador, el 3 de junio de 2016